

**Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte de la H.
Cámara de Diputados, LX legislatura, con el licenciado Crisóforo Zárate
Machuca**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de febrero de 2007

El día 27 de febrero a las 17:00 hrs. se llevo a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte de la H. Cámara de Diputados, LX legislatura, con el licenciado Crisóforo Zárate Machuca en la zona C de los cristales.

Según el orden del día, se paso lista de asistencia y se hizo la declaración de quórum con la asistencia de quince diputados dando inicio así a la reunión de trabajo, fungiendo como secretario el dip. Francisco Elizondo Garrido.

El secretario **dip. Francisco Elizondo Garrido** dio lectura y sometió a votación el orden del día, siendo esta aprobada por mayoría.

La presidenta dip. Elizabeth Morales dio el mensaje de bienvenida agradeciendo la presencia del licenciado Crisóforo Zárate Machuca.

Como punto número tres de la orden del día cada uno de los diputados presentes integrantes de la comisión realizo una breve presentación, incluyendo nombre, estado y fracción parlamentaria.

El secretario **dip. Francisco Elizondo Garrido** dio lectura a la ficha curricular del licenciado Crisóforo Zárate Machuca.

El licenciado Crisóforo Zárate Machuca: agradeció la presencia de los diputados y la invitación, iniciando su intervención con los siguientes cuestionamientos; ¿cuál es la principal función de los gobiernos federal, estatal y municipal en su ámbito de competencia en materia de deporte? ¿El deporte de alto rendimiento o la detección de talentos deportivos o el deporte formativo o el deporte recreativo o el competitivo o el federado o el deporte escolar o el popular o la formación de recursos humanos para el deporte o la creación de instalaciones deportivas o el promover la participación de los sectores público, social y privado?

¿Los gobiernos Federal, estatales y municipales conocen realmente sus atribuciones, funciones y obligaciones frente a la sociedad en la materia de cultura

física y deporte? En caso de conocerla ¿la cumplen? ¿Quién o quienes evalúan con certeza dicho cumplimiento?

¿A la salud pública de México le interesa el deporte y la cultura física para que sean elementos importantes para el fortalecimiento de la salud y la prevención de enfermedades? ¿Entenderemos ya en este período sexenal la importancia de la cultura física y el deporte para la lucha contra la patología social que tanto ofende a nuestras sociedades en pueblos, barrios, colonias, en pequeñas y grandes ciudades, en rancherías, en donde la drogadicción, el alcoholismo juvenil y la delincuencia están deteriorando a la familia, a la sociedad y, por ende, a México?

¿Entenderemos en este sexenio que es viable crear un verdadero programa nacional que ampare a la cultura física y el deporte, así como a todos sus elementos para crear una verdadera revolución deportiva que permita que el deportista, los entrenadores, los padres de familia, los patrocinadores, los médicos del deporte y demás profesionales de la medicina y ciencias aplicables, los jueces, árbitros, directivos y la sociedad en general se comprometan realmente y logren el esfuerzo conjunto para la obtención de objetivos, tanto propios como los socialmente deseables en bien del individuo, de la familia, del Estado y, en consecuencia lógica, por el bien de México?

Por lo antes expuesto, es indispensable que respondamos ésas y muchas interrogantes más, siendo imperativo actuar con honestidad y responsabilidad. México debe fortalecer el proceso de municipalización del deporte como un cambio que establece que al cultura física y el deporte son una cultura física emanada de la demanda social, que prácticamente ya sido olvidada por los ayuntamientos.

Es el caso de los consejos municipales del deporte, que desde tiempos remotos han existido de derecho, más no de hecho, no han podido representar en forma alguna representar al movimiento deportivo municipal, pues han carecido de programas, de presupuesto y hasta de apoyo para que sus miembros estén con la mínima posibilidad de cumplir con tan importante y olvidado servicio público.

Partiendo de lo anterior, es necesario que se establezca un modelo deportivo nacional para la cultura física y el deporte, con características adecuadas y específicas, donde cada nivel de gobierno realice su propia función; pero sobre todo el municipio, que representa la autoridad más cercana al ciudadano y a las necesidades de éste. Sin una estructura deportiva municipal será imposible solventar las necesidades que la participación deportiva municipal, estatal, municipal, nacional e internacional demandan hoy en día.

El licenciado Crisóforo Zárate Machuca enfatizo que se requiere contar en la República Mexicana con institutos municipales de cultura física y deporte, que deberán ser organismos públicos descentralizados, aprobados por el Poder

Legislativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con asignación del dos por ciento del presupuesto de egresos del ayuntamiento, con programas determinados que permitan fomentar, promover, desarrollar, organizar, apoyar y evaluar las diferentes actividades de cultura física y deporte municipal, y que siempre deberá ser dirigido por personal que emanen del propio movimiento deportivo del municipio.

Es imperativo dar a conocer la municipalización del deporte en México, a través de una serie de estrategias que operen en toda la República, tales como:

- a) Convocar a un congreso o foro nacional para la municipalización del deporte en México, por parte de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LX Legislatura Federal.
- b) Difundir el Congreso y el espíritu de la municipalización por parte de los involucrados tanto en lo institucional como en conjunto.
- c) Convocar la participación de los congresos locales para la difusión en sus respectivas entidades en coordinación con el ejecutivo estatal a través de su órgano u organismos responsables del deporte, llámese instituto, comisión o lo que tengan ellos.
- d) Convocar la participación de los municipios a través de sus autoridades y sus órganos u organismos encargados del deporte municipal, los que tengan.
- e) Convocar la participación de medios de comunicación nacionales y locales.
- f) Dar seguimiento a todo tipo de evento realizado bajo el tenor de la municipalización del deporte en México.
- g) Presentación del folleto de la municipalización del deporte en la República Mexicana.
- h) Revisión del marco jurídico nacional, estatal y municipal en la materia.
- i) Presentación de los instrumentos de creación del instituto municipal de cultura física y deporte. Existe en el libro que les entregué también, un modelo de acta de cabildo que opera en cualquier municipio de la República Mexicana, lo único que hay que hacer es ajustar el fundamento jurídico de acuerdo a la propia constitución local y la Ley Orgánica de la Administración Pública de que se trate.

- j) Revisión de la planeación y programación federal, estatal y municipal en la materia. Es importante que en México todos sintamos que podemos ser capaces de ser profesionales en lo que hacemos. Todos los directores de los institutos estatales y municipales, deben saber qué cosa es la planeación y la programación, razón mínima para poder estar ahí.

En México en los últimos 70 años, después de la creación en 1933 del Comité Olímpico Mexicanos, no hay nada más importante que la municipalización, nada más importante y más valioso que el tratar de integrar, en cada municipio, un instituto municipal, primero, con recursos propios; segundo, con programas propios, *ad hoc*, que nazcan de la necesidad de la población, y tercero, que esto sea transparente, que haya evaluación, y que lo maneje la gente que tiene el mérito y que nació ahí en ese movimiento deportivo de cada municipio.

La presidenta diputada Elizabeth Morales García dio paso a la ronda de preguntas y respuestas

El primero en hacer uso de la voz fue el **diputado Rafael Villicaña García** el cual considero interesante la idea de crear el Instituto Municipal del Deporte, y fundamental destinar el dos por ciento del presupuesto municipal, enfatizando que los legisladores tendrán que hacer una gran tarea, hay que legislar para que así como el gobierno federal destina recursos a los municipios, a diferentes programas y ya va etiquetado esto, se hiciera lo mismo, en cuanto a la cuestión deportiva, que el gobierno federal destinara ese dos por ciento que le corresponde a cada municipio y que dijera: Sabes qué, tú vas a utilizar esto para promover el deporte, para crear esos institutos municipales deportivos y fortalecer el deporte.

Además señalo que los compañeros diputados y compañeras diputadas tendrán que trabajar a fondo en la Reforma Hacendaria, porque si hace falta dinero, hay que buscar de dónde obtenerlo, y para eso hay que trabajar en esa Reforma Hacendaria, y sobre todo hay que mejorar las leyes para que no haya evasión de impuestos.

Dip. Gregorio Barradas Miravete.-señalo que deben aprovechar la oportunidad de hacer del deporte, una revolución social para el desarrollo sano de la gente y la juventud, ante el aumento de los índices en el narcomenudeo y en el consumo de la droga.

El licenciado Crisóforo Zárate Machuca añadió ¿Qué pasaría cuando en el municipio seamos capaces de dotar a nuestra propia gente de una capacitación para que sean buenos entrenadores? Primero, encuentran una nueva fuente de trabajo, una gran fuente de satisfacciones y un gran beneficio social.

El diputado Ricardo Franco Cazares pregunto.- ¿Qué podemos hacer los diputados federales, licenciado Zárate Machuca, para que su programa sea aplicado a todos los municipios de México —hablando de la práctica?

El licenciado Crisóforo Zárate Machuca: respondió que lo primero es tener el consenso y la voluntad para que cada diputado de la Comisión de Juventud y Deporte haga suyo el programa; posteriormente anunciarlo a toda la República Mexicana que esta representación está apoyando, promoviendo, desarrollando, la municipalización.

De ahí, obviamente, convocar la participación de todos los diputados locales, de los ejecutivos estatales y los gobernadores para exponer.

El diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez señaló que los diputados deben de iniciar una campaña muy fuerte de concientización, de hacerles saber y hacerles sentir cuál es realmente la base de la pirámide en el tema del desarrollo del deporte en el país; en función de eso ya viene lo demás. Viene el Acuerdo de creación, viene el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, con sus programas, donde la iniciación deportiva debe ser fundamental además de la infraestructura deportiva.

El dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo expreso dos preocupaciones; la primera ¿obra pública, llama usted a infraestructura deportiva? Y la segunda ¿Qué pasará si no logramos establecer una unificación en los criterios de aplicación de las normas o de los reglamentos deportivos?

El diputado Francisco Javier Plascencia Alonso señaló que se necesita una gran organización y planeación para que en todas las disciplinas salgamos adelante. No podemos estar inventando lo que no sabemos. Pienso que deben de estar ahí los entrenadores, no compadrazgos de todo tipo. Eso nos ha afectado no nada más en el ámbito deportivo, sino en todos los niveles. Si no estamos dispuestos a sacrificar y de veras darle la oportunidad al que verdaderamente la merece, no vamos a avanzar aunque vayamos a municipalizar el deporte.

El licenciado Crisóforo Zárate Machuca comento que la primera escuela de iniciación deportiva en un municipio debe de ser la de atletismo porque es la que da absolutamente todo el panorama para practicar cualquier deporte, después.

Pero hay una escuela de iniciación deportiva que hay que hacer, junto con la de atletismo, porque es la del mandamiento de la población, la de la vocación, y es la escuela de iniciación al futbol.

La **dip. Elizabeth Morales** agradeció la presencia del lic. **Crisóforo Zárate Machuca** y reitero que la Comisión de Juventud y Deporte, está en la mejor disposición de sumar a favor del deporte, a favor de los deportistas, y será siempre y sencillamente facilitadora del proceso y de las responsabilidades que les competen.

Siguiendo con la orden del día la **dip. Elizabeth Morales** clausuro la reunión siendo las 19:30 horas, del 27 de febrero.